



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-05-12738, 20-05-12737, 20-05-12756 y 20-05-12150, en los cuales se dictaron la Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 254/05, N° 255/05, N° 295/05 y N° 296/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

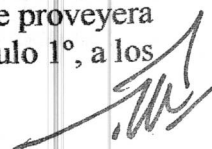
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 254/05**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a los auxiliares docentes y en las cátedras que se detallan a continuación: Lic. **María Mercedes SAVALL**, Legajo N° 14.095, "Metodología de la Investigación Social II"; Mgter. **Alberto Irineo TABORDA**, Legajo 26.167, "Planeamiento I"; Lic. **Patricia G. ROMERO**, Legajo N° 29.330, "Trabajo Social IV"; Mgter. **Mariana Patricia ACEVEDO**, Legajo N° 27.541, "Metodología de la Investigación Social I"; Mgter. **Alberto I. TABORDA**, Legajo N° 26.167, "Trabajo Social IV"; Mgter. **María Elena FLORES**, Legajo N° 33.771, "Sociología de las Organizaciones". **2)** Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), en la cátedra de "Trabajo Social III-B", a la Lic. **Nelly Beatriz NUCCI**, Legajo N° 15.769, desde el 04 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera mediante concurso, concediéndole, a su vez, desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 y mientras dure su designación interina como Profesora Titular con semidedicación, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo de la Nación. **3)** Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114) en la cátedra de "Trabajo Social I-A", desde el 8 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a los auxiliares docentes que se detallan a continuación: Lic. **Mario VILLARREAL**, Legajo N° 33.602; Lic. **Marco Antonio GALÁN**, Legajo N° 29.832; y Lic. **Silvia María de DIOS**, Legajo N° 27.799, concediéndole a esta última, desde el 1 de abril de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006 y

mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta con semidedicación, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo de la Nación. 4) Conceder en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114) licencia sin goce de haberes conforme a lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo Nacional, a los auxiliares docentes, en las cátedras y períodos que se detallan a continuación: Mgter. **Mariana Patricia ACEVEDO**, Legajo N° 27.541, "Metodología de la Investigación Social I", desde 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006, y mientras dure la designación establecida en el artículo 1º de la presente y como Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social; Mgter. **María Elena FLORES**, Legajo N° 33.771, "Sociología de las Organizaciones" y Mgter. **Alberto I. TABORDA**, Legajo N° 26.167, "Trabajo Social IV", desde 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006, y mientras dure la designación establecida en el artículo 1º. 5) Designar, interinamente y como reemplazantes, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), a la Mgter. **María Teresa BOSIO**, Legajo N° 34.283; a la Lic. **Rossana del Socorro CROSETTO**, Legajo N° 35.348; Lic. **Estela Nery BRAVO**, Legajo N° 15.133, desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si se dan por finalizada, respectivamente, las licencias concedidas a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO, a la Lic. Nelly Beatriz NUCCI y a la Lic. Silvia María de DIOS. 6) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114) en la cátedra de "Trabajo Social V", desde el 18 de marzo de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera mediante concurso, a la Lic. **María Inés PERALTA**, Legajo 24.851; concediéndole a su vez dentro del mismo período y mientras dure su designación como Directora de la Escuela de Trabajo Social, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo de la Nación; designado interinamente en el mismo cargo y en su reemplazo al Lic. **Mario VILLARREAL**, Legajo N° 33.602. 7) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115), desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera mediante concurso, a los auxiliares docentes y en las cátedras que se detallan a continuación: Lic. **María Isabel MANASSERO**, Legajo N° 32.743 y Mgter. **María Soledad SEGURA**, Legajo N° 39.355, "Sociología General"; Lic. **Graciela RODRÍGUEZ**, Legajo N° 23.492, "Planeamiento II"; Lic. **María Gisela VERITIER**, Legajo N° 37.345, y Lic. **Leonardo Martín BERBOTTO**, Legajo N° 39.883, "Economía Política"; Mgter. **María Soledad SEGURA**, Legajo N° 39.355, "Teoría Política"; Mgter. **Mónica Lilian EULA**, Legajo N° 41.469, "Planeamiento I"; Lic. **Luciana B. SAMAMÉ**, Legajo N° 38.168, "Filosofía"; Lic. **Lilian María PERAZZONE**, Legajo N° 13.302, "Trabajo Social I-A"; Lic. **María Eugenia CHACARELLI**, Legajo N° 36.824, "Organización y Administración del Bienestar Social"; Lic. **Silvia Beatriz FUENTES**, Legajo N° 41.463, "Metodología de la Investigación Social I"; Lic. **Rosa Alicia MIRANDA**, Legajo N° 41.564, y Lic. **Vanessa C. VIDELA**, Legajo N° 41.421, "Psicología General". 8) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115), desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera por concurso o se da por finalizada sus designaciones establecidas en el artículo 1º, a los





REPUBLICA ARGENTINA

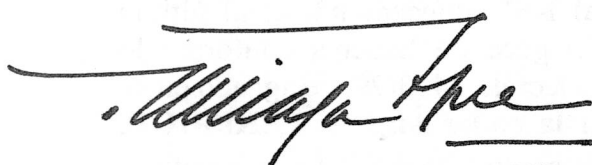
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

auxiliares de la docencia y en las cátedras que se detallan a continuación: Mgter. **María Elena FLORES**, Legajo N° 33.771, "Sociología de las Organizaciones" y Mgter. **Alberto I. TABORDA**, Legajo N° 26.167, "Trabajo Social IV". 9) Las designaciones interinas establecidas en la presente resolución reúnen como condición necesaria la establecida en el apartado A.2 y como condición suficiente la establecida en el apartado B.2), opción a) del Decreto 1610/93, a los fines de acceder al adicional "frente alumnos". 10) Los auxiliares docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos. N° 295/05, por la que se dispone: 1) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a los auxiliares docentes y en las cátedras que se detallan a continuación: Lic. **Marisa PERTICARARI**, Legajo N° 32.811, "Psicología Evolutiva"; Lic. **Cecilia Eugenia MOREY**, Legajo N° 27.750, Lic. **María Lidia PIOTTI**, Legajo N° 30.373; Mgter. **Gabriela ROTONDI**, Legajo N° 26.798, "Trabajo Social IV", concediéndole a la última nombrada, dentro del mismo período y mientras dure su designación como Secretaria de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, designando en su reemplazo al Lic. **Ernesto MORILLO**, Legajo N° 39.031. 2) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), desde el 4 de marzo de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera por concurso, en la cátedra de "Trabajo Social III-A" a las auxiliares docentes se detallan a continuación: Lic. **María Lidia PIOTTI**, Legajo 30.373, y Lic. **María Leonor LATTANZI**, Legajo N° 31.870. 3) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), desde el 8 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a los auxiliares docentes y en las cátedras que se detallan a continuación: Mgter. **Nora BRITOS**, Legajo N° 35.361, en la cátedra "Trabajo Social I-A"; Lic. **Silvina A. CUELLA**, Legajo N° 34.281; Lic. **Elva C. GIANA**, Legajo N° 13.944; Lic. **Rossana CROSETTO**, Legajo N° 35.348; Lic. **Claudio M. GIOMI**, Legajo N° 27.068, en la cátedra de "Trabajo Social I-B"; concediéndole, al último nombrado y dentro del mismo período, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, designado en su reemplazo y desde el 1 de abril de 2005 a la Lic. **María de los Ángeles TERISHOD**, Legajo N° 34.270. 4) Designar, interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (código 114), a la Lic. **Dolores del Carmen VERÓN**, Legajo N° 30.452, en la cátedra "Trabajo Social V", desde el 18 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera mediante concurso. 5) Designar interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115), desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o antes si el cargo se proveyera mediante concurso, a los auxiliares docentes y en las cátedras que se detallan a continuación: Dra. **Ariela BATTÁN HORENSTEIN**, Legajo N° 32.799, "Filosofía"; Lic. **Rubén D. CARO**, Legajo N° 37.037, "Políticas Sociales del Estado"; Lic. **Natalia BECERRA**.

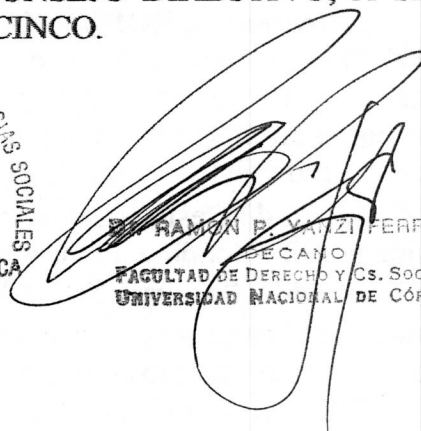
Legajo N° 41.452, "Trabajo Social I-B"; Lic. **Teresita LUNGO**, Legajo N° 15.135, "Teoría de la Educación"; Lic. **Ana P. MACHINANDIARENA**, Legajo N° 41.453, "Trabajo Social II-B"; Lic. **Silvia VERA**, Legajo N° 41.589, "Metodología de la Investigación Social II"; Mgter. **Nidia FERNÁNDEZ**, Legajo N° 16.250, "Medicina Preventiva y Social"; Mgter. **Nidia FERNÁNDEZ**, Legajo N° 16.250, "Sociología de las Organizaciones"; y Lic. **María E. SEQUEIRA**, Legajo N° 41.451, "Derecho Usual". 6) Las designaciones interinas establecidas en la presente resolución reúnen como condición necesaria la establecida en el apartado A.2 y como condición suficiente la establecida en el apartado B.2), opción a) del Decreto 1610/93, a los fines de acceder al adicional "frente alumnos". 7) Los auxiliares docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos. N° 296/05, por la que se dispone: 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. **Ariela Battán HORENSTEIN**, Legajo N° 32.799, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115) de la cátedra de "Filosofía", desde 1 de abril de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006, mientras dure su designación interina, o antes si se da por finalizada la beca obtenida, conforme lo establecido en el artículo 4º, inciso a) de la O.H.C.S. N° 1/91 (R.R. N° 1600/00 texto ordenado); designando en su reemplazo a la Lic. **Mariana Andrea CRUZ**, Legajo N° 40.808. 2) La presente designación interina reúne como condición necesaria la establecida en el apartado A.2 y como condición suficiente la establecida en el apartado B.2), opción a) del Decreto 1610/93, a los fines de acceder al adicional "frente alumnos". 3) Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 80/05.-